



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-01043056- -UNC-ME#SECYT Segunda convocatoria Apoyos Económicos

VISTO

EX-2023-01043056- -UNC-ME#SECYT que incluye el acta de adjudicación de la segunda convocatoria de Apoyos Económicos del año 2023 de esta Secretaría,

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución SECYT N° 115/2017 ratificada por RR-2018-1140-E-UNC-REC se aprueban las modificaciones al Reglamento del Programa de Apoyos Económicos Institucionales y para Publicaciones.

Que por RHCS-2019-1886-E-UNC-REC se aprueba el Reglamento del Programa de Apoyo Económico para Viajes al Exterior.

Que se tuvieron en cuenta los dictámenes de órdenes de mérito realizados por las Secretarías de Ciencia y Tecnología o equivalentes de cada Unidad Académica.

Que en orden 19 del citado expediente consta el ACTA-2023-01066472-UNC-SECYT#ACTIP conteniendo los resultados respectivos.

Que existe disponibilidad presupuestaria.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Otorgar con cargo a rendir cuentas, los Apoyos Económicos Institucionales que figuran en el Anexo I y que forman parte de la presente, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$2.500.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Otorgar con cargo a rendir cuentas, los Apoyos Económicos para

Publicaciones que figuran en el Anexo II y que forman parte de la presente, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$928.000,00).

ARTÍCULO 3º.- Otorgar con cargo a rendir cuentas, los apoyos económicos para Viajes al Exterior que figuran en el Anexo III y que forman parte de la presente, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$921.067,00).

ARTÍCULO 4º.- Imputar el importe total al Presupuesto de esta Secretaría.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar y archivar.